

Sus señorías

La pesadilla de Bankia sacude al PSOE en su peor momento

■ Federico Castaño

Al PSOE le ha llegado en su peor momento la imputación de **Miguel Ángel Fernández Ordóñez** y de **Julio Segura**, decisión judicial que le ha obligado a recuperar la petición de una comisión de investigación sobre la salida a Bolsa de Bankia. El poco interés que tenía la dirección interina de Ferraz y también su grupo parlamentario en resucitar a MAFO, pudo constatarse en las últimas semanas en el bloqueo que los socialistas practicaron en la Mesa del Congreso para frenar las iniciativas que en esta misma dirección habían presentado las formaciones de **Albert Rivera** y **Pablo Iglesias**.

Si esta semana el PP, el PSOE, Podemos y Ciudadanos se ponen de acuerdo en concretar el alcance de la investigación, es probable que veamos de nuevo al exgobernador desfilando por el Congreso, como también al expresidente de Bankia, **Rodrigo Rato**. Algunas voces de Podemos defienden, incluso, hacer un juicio sumarísimo en sede parlamentaria a la mayoría de los que presidieron las antiguas cajas de ahorro y consiguieron irse de rositas. No deja de resultar paradójico que el país de la UE que mayor avance ha conseguido en el saneamiento de su sistema financiero intente ahora hacerse el haraquiri volviéndolo a poner en solfa mientras Alemania sigue pasando con pies de plomo por el problema de sus cajas e Italia intenta disfrazar como puede la pésima salud de algunas de sus principales entidades.

UPyD fue en la etapa de **Rosa Díez** el partido que más luchó dentro y fuera del Congreso para llegar al fondo del 'caso Bankia', mérito que hay que reconocerle, sobre todo, al abogado **Andrés Herzog**. Es ahora el partido naranja quien aspira a rentabilizar



M. A. Fdez. Ordóñez. F. MORENO

“Algunas voces de Podemos defienden hacer un juicio sumarísimo en sede parlamentaria a la mayoría de los que presidieron las antiguas cajas de ahorros y consiguieron irse de rositas”

este trabajo, de ahí que sea un hueso que difícilmente soltará Rivera. En los pasillos de la Cámara Baja hay diputados que opinan que la sangre no llegará al río, entre otras razones porque



A. Rivera. FM



J. Segura. FM

consideran que la imputación de MAFO y de Julio Segura, entre otras, carecen de solidez jurídica. En cambio, otros parlamentarios creen que la decisión judicial ha convertido este caso en una bomba de relojería que podría estallar si, al final, el Estado es declarado responsable civil subsidiario o se reabren las decenas de sumarios que afectaron a numerosas entidades financieras sin que sus antiguos presidentes hayan pagado las culpas por su mala gestión.

En un sector del PSOE preocupa la influencia que Podemos sigue teniendo en el partido y el efecto arrastre que provocan algunas de



P. Iglesias. FM



R. Rato. FM

sus iniciativas. En los tres congresos celebrados desde el arranque del año, han salido elegidos los mismos líderes. **Mariano Rajoy**, **Albert Rivera** y **Pablo Iglesias** siguen dirigiendo sus respectivas organizaciones, mientras el PSOE estira todavía los tiempos para elegir a su piloto

“En un sector del PSOE preocupa la influencia que Podemos sigue teniendo en el partido y el efecto arrastre que provocan algunas de sus iniciativas”



R. Díez. FM

principal. En este recorrido que durará hasta junio, malo sería volver a colocar en la retina de los españoles la gestión de un presidente tan desprestigiado como Zapatero al hilo de una investigación como la de Bankia que volvería a dejar en mal lugar al Partido Socialista. Mientras MAFO gestionó su cargo haciendo de mosca cojonera de la política económica del Gobierno que lo nombró, no actuó a ojos de los diputados que ahora le examinan de la misma manera para contribuir a que el crédito llegara a las empresas o a que no hubiera muertos en el armario de las entidades que necesitaron ser capitalizadas.

Es lógico también que para los actuales gestores de Bankia, con **José Ignacio Goirigolzarri** al frente, la actuación judicial y parlamentaria suponga un fuerte dolor de cabeza en un momento en el que esta entidad financiera empieza a coger la velocidad de cruce que necesita para ser de nuevo privatizada. Como siempre hay especialistas en pescar en río revuelto, a mediados de la semana pasada Podemos llevó a la tribuna del Congreso el debate sobre la necesidad de volver a consolidar una gran banca pública en España que obedezca de manera disciplinada a los objetivos de la política económica del Gobierno de turno. Su lance resultó fallido debido a la oposición firme del PP y de Ciudadanos y más ambigua del Partido Socialista. Conclusión: hay pocas posibilidades de que de Bankia y BMN salga el germen de una nueva banca pública, al menos mientras gobierne uno de los dos principales partidos.

Tampoco parece ser este el proyecto de alguien como **Susana Díez**, a punto de anunciar formalmente su candidatura a las primarias de mayo. Es algo que no está en su cabeza ni en la de su gurú económico, **José Carlos Díez**, a quien las malas lenguas acusan de "repartirse el mercado" con personas como **Luis Garicano** o **Daniel Lacalle** a pesar de que, en el fondo, defienden prácticamente lo mismo desde diferentes parcelas de la política.

Consejo de Ministros

El Gobierno refuerza la lucha contra el dopaje

El Gobierno ha actualizado la Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje para adecuarla al **Código Mundial Antidopaje**. El portavoz del Ejecutivo, Íñigo Méndez de Vigo, ha explicado que la Agencia Mundial Antidopaje aprobó ese Código en 2015, pero no se pudo incorporar a la legislación española por encontrarse el Gobierno en funciones durante la mayor parte del año siguiente. Ese desfase ha afectado a los laboratorios de dopaje en España, por lo que existe una "urgente necesidad de remediar esta situación", ha apuntado. El Real Decreto-ley aprobado hoy introduce nuevas infracciones y amplía el periodo de prescripción, endurece las sanciones y refuerza la autonomía e independencia de la Agencia Española antidopaje. Méndez de Vigo ha destacado que la Agencia Mundial se ha mostrado de acuerdo con el contenido de la norma y que las

comunidades autónomas, que son competentes en esta materia, han sido informadas en el seno de la Conferencia Interterritorial del Deporte. También ha señalado que el **Consejo Superior de Deportes** la ha remitido a los grupos parlamentarios y que espera que se logre "un acuerdo suficiente para su convalidación". El texto incorpora, además, los incentivos fiscales que se aplicarán en el Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020. "Esto es muy importante para poder ir

recabando la ayuda de empresas privadas que contribuyan a financiar la preparación de nuestros olímpicos, que tan buenos resultados alcanzaron en los Juegos de Río de Janeiro", ha afirmado el portavoz del Ejecutivo. El Consejo de Ministros ha regulado además la

comercialización y la manipulación de los **gases fluorados** y de los equipos que los contienen, así como los requisitos de control de las plantas industriales que los emiten. El objetivo es evitar las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero. El texto incorpora a la normativa aspectos como la constatación de la experiencia profesional al solicitar un certificado para manipular gases fluorados y la formación teórico-práctica necesaria. También

recoge que solo podrán

venderse al usuario aparatos de aire acondicionado, equipos precargados de refrigeración y bombas de calor con gases fluorados cuando se garantice que la instalación la realizará una empresa habilitada. Por otro lado, Íñigo Méndez de Vigo se ha referido a dos informes que se han presentado en el Consejo de Ministros. En primer lugar, el de la ministra de Empleo y Seguridad Social, **Fátima Báñez**, relativo al grupo de expertos que ha estudiado la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la **contratación de interinos**.

En segundo lugar, el informe del ministro de Economía, Industria y Competitividad, **Luis de Guindos**, acerca del **Anteproyecto de la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario**. El objetivo es reforzar la protección al consumidor y mejorar la transparencia en los préstamos inmobiliarios.

